

ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 624 DE 2020

El día siete (07) del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), siendo la una y quince de la tarde (01:15 p.m.), en el Auditorio Mario Gaitán Yanguas del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la Subasta Inversa de la Convocatoria Pública No. 624 de 2020.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, hizo apertura formal de la subasta inversa informando el objeto de la convocatoria y el ítem que será adquirido a través de la modalidad de subasta inversa, así como los proponentes habilitados para participar en la misma así.

Se procede a iniciar la subasta inversa en el orden previamente establecido así:

OBJETO	PROPONENTE HABILITADO
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO., MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
	UT_BIPASS TELEFONIA NUBE
	COMUNICACIÓN CELULAR SA – COMCEL SA

Acto seguido, se explicó el procedimiento de la subasta inversa descrito en el numeral 13.3 de los términos de condiciones y se continuó con el desarrollo de la audiencia.

Se solicitó la presencia de los oferentes de las firmas UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA, UT_BIPASS TELEFONIA NUBE y COMUNICACIÓN CELULAR SA – COMCEL SA; se verificó la capacidad jurídica de los asistentes para participar en la subasta inversa en representación de las firmas correspondientes a quienes se les entregó el formato GDG-P02-F-25 “OFERTA DE LANCE DE SUBASTA A LA INVERSA”, documento mediante el oferente realizó su lance en el mecanismo de subasta inversa presencial. Así mismo, se precisó que tenían cinco (05) minutos para efectuar su primer lance.

Acto seguido, se procedió a dar apertura a los sobres, en los cuales los proponentes registraron su oferta inicial a través del formato único de cotización y se evidenció que la oferta económica más baja ascendió a la suma de: \$1.143.610.000,00 quedando el mismo como valor inicial, el cual fue publicado para dar inicio a los lances correspondientes. Se advirtió que los proponentes tenían cinco (05) minutos para realizar el lance.

PRIMER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el primer lance, corresponde a la suma de: \$1.132.000.000,00; éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

SEGUNDO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el segundo lance, corresponde a la suma de: \$1.093.512.000,00; éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

**ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 624 DE 2020**

Página 2 de 6

TERCER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el tercer lance, corresponde a la suma de: \$1.080.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

CUARTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el cuarto lance, corresponde a la suma de: \$1.067.040.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

QUINTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el quinto lance, corresponde a la suma de: \$1.047.040.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

SEXTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el sexto lance, corresponde a la suma de: \$1.027.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

SÉPTIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el séptimo lance, corresponde a la suma de: \$1.003.379.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

OCTAVO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el octavo lance, corresponde a la suma de: \$973.379.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

NOVENO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el noveno lance, corresponde a la suma de: \$943.379.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo lance, corresponde a la suma de: \$913.379.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO PRIMER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo primer lance, corresponde a la suma de: \$888.379.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO SEGUNDO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo segundo lance, corresponde a la suma de: \$870.000.000,00 éste valor fue

ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 624 DE 2020

Página 3 de 6

informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

EL proponente COMUNICACIÓN CELULAR SA – COMCEL S.A hizo su retiro de la subasta a la inversa.

DÉCIMO TERCER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo tercer lance, corresponde a la suma de: \$850.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO CUARTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo tercer lance, corresponde a la suma de: \$830.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO QUINTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo quinto lance, corresponde a la suma de: \$810.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO SEXTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo sexto lance, corresponde a la suma de: \$795.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO SÉPTIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo séptimo lance, corresponde a la suma de: \$780.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO OCTAVO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo octavo lance, corresponde a la suma de: \$769.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

DÉCIMO NOVENO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el décimo noveno lance, corresponde a la suma de: \$750.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo lance, corresponde a la suma de: \$739.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO PRIMER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo primer lance, corresponde a la suma de: \$721.000.000,00 éste valor fue

ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 624 DE 2020

informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO SEGUNDO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo segundo lance, corresponde a la suma de: \$710.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO TERCER LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo tercer lance, corresponde a la suma de: \$699.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO CUARTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo cuarto lance, corresponde a la suma de: \$688.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO QUINTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo quinto lance, corresponde a la suma de: \$677.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO SEXTO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo sexto lance, corresponde a la suma de: \$660.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

VIGÉSIMO SÉPTIMO LANCE: Recibidos los sobres con los lances, se evidenció que el precio más bajo para el vigésimo sexto lance, corresponde a la suma de: \$649.000.000,00 éste valor fue informado públicamente para lo cual se hizo nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisó que tenían cinco (5) minutos para efectuar el lance.

EL proponente UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A., hizo su retiro de la subasta a la inversa.

En razón, a que los proponentes de las firmas **COMUNICACIÓN CELULAR SA – COMCEL S.A** y **UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A**, hicieron su retiro de la subasta a la inversa, se evidencia que el ultimo lance fue por valor de \$649.000.000,00, realizado por el proponente **UT_BIPASS TELEFONIA NUBE**, el cual es tomada como oferta final y la cual será puesta a disposición del Comité de Apoyo a la Gestión Contractual para su refrendación y adjudicación.

Se deja constancia el desarrollo de la audiencia de subasta inversa, así:

OBJETO	EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, ESTÁ INTERESADO EN CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA IP EN LA NUBE Y COMUNICACIONES UNIFICADAS, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO., MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.
--------	--

ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 624 DE 2020

Presupuesto Oficial	\$1.146.883.985
VALOR PRECIO INICIAL	\$1.143.610.000
LANCES	MENOR VALOR OFERTADO
PRIMER LANCE	\$1.132.000.000,00
SEGUNDO LANCE	\$1.093.512.000,00
TERCER LANCE	\$1.080.000.000,00
CUARTO LANCE	\$1.067.040.000,00
QUINTO LANCE	\$1.047.040.000,00
SEXTO LANCE	\$1.027.000.000,00
SÉPTIMO LANCE	\$1.003.379.000,00
OCTAVO LANCE	\$973.379.000,00
NOVENO LANCE	\$943.379.000,00
DÉCIMO LANCE	\$913.379.000,00
DÉCIMO PRIMER LANCE	\$888.379.000,00
DÉCIMO SEGUNDO LANCE	\$870.000.000,00
DÉCIMO TERCER LANCE	\$850.000.000,00
DÉCIMO CUARTO LANCE	\$830.000.000,00
DÉCIMO QUINTO LANCE	\$810.000.000,00
DÉCIMO SEXTO LANCE	\$795.000.000,00
DÉCIMO SÉPTIMO LANCE	\$780.000.000,00
DÉCIMO OCTAVO LANCE	\$769.000.000,00
DÉCIMO NOVENO LANCE	\$750.000.000,00
VIGÉSIMO LANCE	\$739.000.000,00
VIGÉSIMO PRIMERO LANCE	\$721.000.000,00
VIGÉSIMO SEGUNDO LANCE	\$710.000.000,00
VIGÉSIMO TERCERO LANCE	\$699.000.000,00
VIGÉSIMO CUARTO LANCE	\$688.000.000,00
VIGÉSIMO QUINTO LANCE	\$677.000.000,00

ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 624 DE 2020

Página 6 de 6

VIGÉSIMO SEXTO LANCE	\$660.000.000,00
VIGÉSIMO SÉPTIMO LANCE	\$649.000.000,00
PROVEEDOR PARA ADJUDICAR EN COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	UT BIPASS TELEFONIA NUBE

Siendo las tres y cincuenta y nueve de la tarde (03:59 p. m.), se da por terminada la Subasta Inversa de la convocatoria Publica No. 624 de 2020.

POR PARTE DEL INSTITUTO

MARIA YANEYH GIL PARRA	Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera	
JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera con funciones de Director General	

POR PARTE DEL CONTRATISTA

Se adjunta registro de audiencia

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGF/GGCC/YRG/Mónica